

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 18 del 9 de junio de 2008

FECHA: 9 de junio de 2008
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRAN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
VICTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCIA GARCIA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

INVITADA:

VILMA MARTINEZ MORON	Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
----------------------	--

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.16 y 17 de 2008.
3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas del primer período académico de 2008.
4. Estudio y aprobación de la Convocatoria Interna 2008 para la financiación de proyectos de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
5. Estudio y aprobación del Proyecto de Investigación "Caracterización de los Agregados pétreos en la formación geológica Tolúviejo- Departamento de Sucre" cuyo investigador principal es el docente ocasional Alex Bracamonte M.
6. Estudio y aval de la prórroga de comisión de estudios del docente Ismael Sandoval Assia.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación de las actas No.16 y 17 de 2008.

Acta N°16 de 2008.

Leída el Acta N°16 de 2008 y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 18 del 9 de junio de 2008

Acta N°17 de 2008.

Leída el Acta N°17 de 2008 y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas del primer período académico de 2008.

El Consejo Académico analizó las novedades académicas presentadas en el siguiente orden:

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS

❖ **Departamento de Biología.**

- Se lee copia del oficio CCI-002 de fecha 14 de febrero de 2008, dirigido al Rector de la Universidad de Sucre, suscrito por el Secretario del Comité de Investigación, a través del cual informa que ese organismo decidió recomendar la contratación de medio tiempo del Biólogo *Albeiro Pérez Doria* quien trabaja en el proyecto de investigación "Papel de los ectoparásitos hematófagos de caninos como transmisores de leishmaniasis en el Departamento de Sucre"

El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo para que evalúe la solicitud y revise el presupuesto del proyecto de investigación "Papel de los ectoparásitos hematófagos de caninos como transmisores de leishmaniasis en el Departamento de Sucre", y con base en ello se tome la decisión pertinente.

- Se lee la carga académica del docente *Antonio María Pérez Herazo* aprobada por el Consejo Académico en la sesión del 25 y 30 de abril de 2008 y se pudo constatar que al mencionado docente se le autorizó una carga académica de 15 horas como docente catedrático.

El Consejo Académico al advertir que hubo un error involuntario en el tipo de vinculación del docente *Antonio María Pérez Herazo* decidió aclarar que su vinculación es como docente de tiempo completo a partir del 18 de febrero de 2008 y no como catedrático.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

❖ **Departamento de Fonoaudiología.**

- Se lee copia del oficio CFCS de 27 de marzo de 2008, dirigido al Vicerrector Académico, a través del cual se recomienda a la docente *María Elena Badillo Madrigal* para que dirija la asignatura Diagnóstico y Manejo del Habla I durante la licencia de maternidad de la docente *Marinella Alvarez*. Igualmente, se recomienda adicionarle a la carga académica de la docente catedrática *Sandiego García* 2 horas en la asignatura Seminario de Investigación I, completando así 18 horas semanales.

El Consejo Académico decidió autorizar las novedades presentadas.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

❖ **Departamento de Administración de Empresas.**

- Se lee comunicación de 22 de mayo de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que ese organismo recomienda autorizar una novedad a la carga académica de los docentes *Ramiro Enrique Salazar Ramos* y *Carlos Alberto Painchault Sampayo* debido a la renuncia del docente *Ciro Antonio Hernández Osorio*, quien dirigía las asignaturas Macroeconomía (N) 4 horas teóricas y Microeconomía (N) 4 horas teóricas en el programa de Administración de Empresas.

El Consejo Académico decidió autorizar las novedades recomendadas.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 18 del 9 de junio de 2008

4. Estudio y aprobación de la Convocatoria Interna 2008 para la financiación de proyectos de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Se lee oficio 016 de fecha 23 de mayo de 2008, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual recomienda la aprobación de la Convocatoria Interna 2008 para la financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

El Consejo Académico, después de analizar la convocatoria Interna 2008 para la financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, decidió aprobarla recomendando al Comité Central de Investigación ajustar la misma así:

1. Se debe dirigir a Grupos de Investigación, docentes y estudiantes de la Universidad de Sucre.
2. El objetivo de la misma debe ajustarse así: Apoyar proyectos de investigación que propicien desarrollo científico, tecnológico y de innovación que contribuyan a la solución de problemas relacionados con el entorno regional.
3. Se deben plantear líneas de investigación integradas por áreas temáticas y no por facultades como por ejemplo: Área Ciencias de la Salud, Área Ciencias Agropecuarias, Área Ingeniería, etc.
4. El ítems Requisitos y Condiciones se debe dirigir también a los estudiantes.
5. La Apertura y Cierre de la Convocatoria debe ajustarse del 16 de junio hasta el 15 de agosto de 2008.
6. La Duración y Apoyo Financiero debe plantearse con base el Estatuto de Investigación (Acuerdo 06 de 2005).
7. Estos ajustes deben ser remitidos a Consejo Académico hasta el viernes 13 de junio de 2008.

5. Estudio y aprobación del Proyecto de Investigación “Caracterización de los Agregados pétreos en la formación geológica Tolviejo- Departamento de Sucre” cuyo investigador principal es el docente ocasional Alex Bracamonte Miranda.

Se lee oficio 014 de fecha 16 de mayo de 2008, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese organismo recomienda la financiación del proyecto de investigación “Caracterización de los Agregados Pétreos en la Formación geológica Tolviejo Departamento de Sucre” cuyo investigador principal es el profesor *Alex Bracamonte Miranda*. Aduce que este proyecto de investigación concursó en la pasada convocatoria interna de 2006 y fue evaluado positivamente por 2 pares externos y adjuntó copia del proyecto. Se anexa documento. **(Anexo N°1)**.

El Consejo Académico decidió remitir copia del proyecto de investigación presentado al Vicerrector Administrativo para que cuantifique cual de los recursos planteados en el proyecto son recursos nuevos, cuales podrían cubrirse con recursos que existen en la Universidad y determine el valor total del proyecto. Esta información se remitirá al Consejo Académico el día viernes 13 de junio de 2008.

6. Estudio y aval de la prórroga de comisión de estudios del docente Ismael Sandoval Assia.

Se lee comunicación recibida el 15 de mayo de 2008, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través del cual recomienda la aprobación de la prórroga de la comisión de estudios del docente *Ismael Sandoval Assia* por un período de 3 meses, quien a través de comunicación de fecha 22 de abril 2008, dirigida al Consejo de Facultad de Ingeniería solicita se le prorrogue su contrato de comisión de estudios por un período de 3 meses contados a partir del

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 18 del 9 de junio de 2008

1 de agosto de 2008 pues requiere de este tiempo para obtener el título de Magister en Ingeniería Agrícola.

El Consejo Académico analizó la solicitud presentada y decidió solicitar al Doctor Ramón Arteaga Ramírez, Coordinador del Programa de Posgrado en Ingeniería Agrícola y Uso Integral del Agua de la Universidad Autónoma Chapingo la siguiente información:

1. El plan de estudios del Programa de Posgrado en Ingeniería Agrícola y Uso Integral del Agua y el tiempo en que debía desarrollarse.
2. Si el estudiante Ismael Sandoval Assia ha venido desarrollando sus estudios de maestría de acuerdo con la programación prevista por la Universidad Autónoma de Chapingo, y en caso de que se haya presentado algún retraso se informe las razones por las cuales se dio dicho retraso.
3. Certificado de notas de los semestres cursados por el estudiante Ismael Sandoval Assia, y;
4. Las razones por las cuales se hace necesario prorrogar por 3 meses su comisión de estudios para culminar el programa de posgrado que está adelantando.

7. Informes.

• De la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

En atención a la solicitud del Consejo Académico en sesión del 3 de junio de 2008, la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico presentó el informe de inscritos para el período 02 de 2008 en el programa de Ingeniería Agrícola con los puntajes obtenidos. De igual forma, presentó un informe del número de matriculados en el mencionado programa desde el año 2005 a la fecha, la relación de inscritos y admitidos, deserción por bajo rendimiento y el número de estudiantes que se trasladaron al programa de Ingeniería Civil en el período 01 de 2003 al período 02 de 2006. Se anexa documento. **(Anexo N°2).**

Posteriormente, se leyó comunicación de fecha 7 de mayo de 2008, suscrita por Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que ese organismo decidió solicitar se aclaren las razones por las cuales el Consejo Académico decidió solicitar al Consejo de Facultad la posibilidad de anualizar el programa de Ingeniería Agrícola, lo anterior con el fin de profundizar al análisis sobre esas potenciales causas y poder así, dar una respuesta más concreta y definitiva al respecto. Igualmente, se lee comunicación de fecha 6 de junio de 2008 suscrita por el Presidente y el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual manifiestan que ese organismo, con la asistencia de 3 docentes adscritos al Programa de Ingeniería Agrícola y 7 estudiantes del programa mencionado, analizó, deliberó y tomó decisiones relacionadas con la población de estudiantes inscritos y con la eventualidad de la anualización y de la no apertura en el próximo semestre del programa. Igualmente, manifestaron que dentro de ese análisis se decidió solicitar al Consejo Académico analice la posibilidad de invitar a sus integrantes a la discusión ampliada del punto pertinente del orden del día de la sesión en donde se va a tratar el tema de la referencia.

Recibido el informe presentado y analizadas las comunicaciones leídas, el Consejo Académico, teniendo en cuenta que los registros calificados de los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial cumplieron más de 4 años de vigencia decidió solicitar a la Facultad presente, antes del 23 de junio de 2008, un informe de los resultados (estado de avance) del proceso de autoevaluación de los mencionados programas.

• DEL PRESIDENTE.

El Presidente informó que asistió a la Conferencia Regional de Educación Superior organizada por la UNESCO, el Ministerio de Educación Nacional y la IESAL que se realizó del 4 al 6 de junio

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 18 del 9 de junio de 2008

de 2008 en la ciudad de Cartagena. Adujo que este evento fue preparatorio de la conferencia del Consejo Superior de Francia en el año 2009 y se trataron los siguientes puntos:

1. La Educación Superior debe ser de carácter público, es decir, a ella deben tener acceso todas las personas sin distinción de ninguna clase y con el apoyo del Estado.
2. La Educación Superior debe estar ligada a la solución de los problemas de la sociedad y en ese sentido los currículos y la investigación deben responder por el desarrollo de la sociedad mediante procesos de innovación y tecnología.
3. Se debe permitir la vinculación de estudiantes a programas de educación superior que integren el conocimiento y los currículos y faciliten la movilidad interna y externa a través de procesos de internacionalización.
4. La Educación Superior debe ser de calidad, y en ese sentido se requieren procesos de acreditación y evaluación con miras a garantizar la integración e internacionalización.
5. La Educación Superior debe orientarse a la solución de problemas de la región con calidad y pertinencia.
6. La Educación Superior con un alto componente tecnológico apoyado en sistemas de información y orientado a procesos que implican el uso de tecnologías de información y comunicación.

El Consejo Académico decidió dar por recibido el informe.

• **DEL VICERRECTOR ACADEMICO.**

El Vicerrector Académico informó que con relación a la novedad de la carga de la docente *Scarlett Támara Oliver* remitida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y en donde se le solicitó aclarar el por qué se reporta la novedad en esta fecha y no se hizo oportunamente, manifestó que solicitó al Consejo de Facultad antes mencionado información al respecto y a la fecha no se le ha dado ninguna respuesta. Sin embargo, le solicitó información al Jefe del Departamento de Biología, en donde se presta el servicio la docente *Scarlett Támara Oliver* y éste le informó verbalmente que esa situación se dio en razón a que se adelantó un proceso de rectificación de unas guías de práctica y en este proceso se presentaron algunas demoras. De igual forma, informó que el Jefe del Departamento de Biología le manifestó que el curso se dividió por una limitación en los microscopios disponibles para la práctica ya que el curso estaba compuesto por 28 estudiantes y solo habían 9 microscopios que cumplieran las características para esa práctica y por tal situación solicitó la autorización de la división del curso y le informó además que para esa asignatura se desarrollan 14 prácticas durante el semestre.

Con relación a la delegación que le hizo el Consejo Académico para que aclare con la Facultad de Ingeniería las actividades que desarrolla el docente *Vicente Vergara Flórez*, el Vicerrector Académico informó que el Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de comunicación de fecha 9 de junio de 2008 le notificó que las asignaturas Seminario III y V fueron desarrolladas por el docente Vergara Flórez en el programa de Ingeniería Civil desde el inicio del semestre 02 de 2007, pues a raíz del cese de actividades que tuvo la Universidad en ese período estos cursos se terminaron de desarrollar en enero de 2008.

En cuanto a las otras actividades realizadas por el mencionado docente en el semestre 01 de 2008 se informó que solo le fue aprobada la actividad solicitada por la Oficina de Planeación relacionada con la "Estación Piscícola de Caimito" pero a la fecha la Oficina de Planeación no conoce convenio, contrato u otro documento celebrado entre la Universidad de Sucre y la Gobernación de Sucre.

El Consejo Académico decidió dar por recibido el informe presentado y delegó a la Facultad de Ingeniería para que le solicite al docente *Vicente Vergara Flórez*, a quien se le responsabilizó de las áreas de saneamiento ambiental plan de manejo ambiental del proyecto de reproducción

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 18 del 9 de junio de 2008

larvicultura y producción de especies ícticas comerciales y no comerciales para ser implementado en Estación Piscícola de Caimito”, el producto final de dicho trabajo.

• **DE LA SECRETARIA GENERAL.**

- La Secretaria General informó que el Consejo Superior en sesión del 22 de mayo de 2008 aprobó el “Estatuto de docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, la dedicación y la vinculación del docente visitante” y delegó al Consejo Académico para que reglamente la distribución de la jornada laboral de los docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, y la dedicación y vinculación del docente visitante. Igualmente, delegó a este organismo para que reglamente el proceso de selección de las hojas de vida de los mencionados docentes.

El Consejo Académico decidió delegar al Rector, al Vicerrector Administrativo al Vicerrector Académico y al Representante de los Directores de Programa para que, con el apoyo de la Secretaria General y de la Jefe de la División de Recursos Humanos, elaboren los proyectos de resolución respectivos y los remitan al Consejo Académico para su análisis y decisión.

- La Secretaria General informó que el Consejo Superior en sesión del 22 de mayo de 2008 decidió delegar al Consejo Académico para que revise el Estatuto de Docentes de Planta en lo relativo a la dedicación de la carga académica y a la evaluación de desempeño y si se hace necesario modificarlo, se presente un proyecto de Acuerdo en este sentido teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1279 de 2002.

El Consejo Académico decidió comisionar al Representantes de los Decanos ante el Consejo Académico, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Secretaria General y a la Jefe de Recursos Humanos para que hagan un análisis del Acuerdo 013 de 1994 y si se considera que debe ajustarse se elabore y presente un proyecto de Acuerdo en este sentido.

8. Correspondencia.

- Se lee comunicación recibida el 15 de mayo de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicita conceder distinción meritoria al trabajo de grado en la modalidad de trabajo investigativo titulado “Evaluación de barreras vivas en el control de erosión hídrica en sistemas productivos de yuca/maíz en el corregimiento las tinas, Corozal- Sucre” desarrollado por los estudiantes *Edgar Joaquín Barcenás* y *Glena Judith Cuello Díaz* del Programa de Ingeniería Agrícola, ya que obtuvo aprobación con un puntaje de 90.13 puntos.

El Consejo Académico decidió conceder tesis meritoria al trabajo de grado en la modalidad de trabajo investigativo titulado “Evaluación de barreras vivas en el control de erosión hídrica en sistemas productivos de yuca/maíz en el corregimiento las tinas, Corozal- Sucre” desarrollado por los estudiantes *Edgar Joaquín Barcenás* y *Glena Judith Cuello Díaz* del Programa de Ingeniería Agrícola después de verificar que los mismos cumplen con lo establecido en el art 5 del Acuerdo 21 de 2007.

- Se lee oficio 009 recibido el 19 de mayo de 2008, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese organismo decidió solicitar prórroga por seis meses para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación “Diferencia esperada de progenie DEPS como herramienta de selección para el peso al destete en ganado Cebú Brahmán en hacienda Mundo Nuevo en San Onofre”, cuyo investigador es el docente *Donicer Montes Vergara*, debido que a la fecha la Vicerrectoría Administrativa no ha procedido con la compra del programa estadístico SAS, herramienta fundamental para el cumplimiento de las metas propuestas en el cronograma del proyecto.

El Consejo Académico decidió delegar al Representante de los Decanos ante el Consejo Académico para que verifique la situación planteada y la fecha de terminación del proyecto

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 18 del 9 de junio de 2008

de investigación "Diferencia esperada de progenie DEPS como herramienta de selección para el peso al destete en ganado Cebú Brahmán en hacienda Mundo Nuevo en San Onofre".

- Se lee oficio 010 recibido el 19 de mayo de 2008, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese organismo decidió solicitar prórroga por dos meses para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación "Zonificación preliminar de los suelos del casco urbano del municipio de Sincelejo, cuyo investigador es el docente *Rodrigo Hernández Ávila*, debido a que por falta de disponibilidad oportuna del software Arc View no se ha podido iniciar con la actividad denominada "referenciación de los estudios".

El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo para que verifique la solicitud remitida y presente un informe sobre ese particular.

- Se lee oficio D.I 101/08 recibido el 16 de mayo de 2008, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería, a través del cual remite copia de la programación de las actividades de esa Facultad enviadas al Rector de la Universidad de Sucre, con motivo de la conmemoración de los 30 años de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico la dio por recibido y decidió remitir copia al Rector.

- Se lee comunicación recibido el 5 de junio de 2008, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual remite copia de la programación de las actividades de esa Facultad con motivo de la conmemoración de los 30 años de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico la dio por recibido y decidió remitir copia al Rector.

- Se lee Oficio N° 075 UCID-UDS recibida el 20 de mayo de 2008, suscrito por la Jefe de la Unidad de Control Interno Disciplina, a través de la cual solicita copia de la carga académica aprobada para el primer período académico del presente año del docente adscrito al programa de Biología *Ruben Dario Patiño Uribe*.

Al respecto, se lee copia oficio N°30 del 20 de mayo de 2008, suscrito por la Secretaria General, dirigido a la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, a través del cual da respuesta al Oficio N° 075 UCID-UDS.

El Consejo Académico los dio por recibido.

- Se lee Oficio N° 0004/2008 recibido el 28 de mayo de 2008, suscrito por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, a través del cual anexa la bibliografía consultada para la elaboración del Modelo Operacional del Sistema de Autoevaluación con fines de acreditación de los programas de Biología y Enfermería e informa todo el proceso que se llevó a cabo para obtener ese producto final.

El Consejo Académico lo dio por recibido y decidió remitirle copia del Modelo Operacional del Sistema de Autoevaluación con fines de Acreditación al Vicerrector Administrativo, al Representante de los Decanos y de los Directores de Programa ante el Consejo Académico para que se presente el informe final sobre ese particular.

- Se lee comunicación recibida el 22 de mayo de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología, a través de la cual envían las conclusiones del análisis de la asignatura Diagnóstico y Manejo del Habla I solicitada por el Consejo Académico y se sugiere, entre otros:

1. Cambiar la intensidad horaria actual de 2 horas teóricas y 2 prácticas a 3 horas teóricas y 2 horas prácticas, sin que interfiera este aumento en el número de créditos ya que pueden

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 18 del 9 de junio de 2008

realizarse actividades dentro del tiempo presencial y del tiempo independiente que permitan que estos créditos no sean cambiados.

2. Incluir como prerrequisito de ésta asignatura las asignaturas Morfofisiología I y II y Patología ORL.
3. Revisar el manual de prácticas de la asignatura.

El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para que evalúe el informe del Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología y adelante las acciones pertinentes para hacer los ajustes del currículo mediante acto administrativo pero sin variar la intensidad horaria ni el número de créditos de la asignatura Diagnóstico y Manejo del Habla I.

- Se lee comunicación de fecha 29 de mayo de 2008, suscrita por la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual informa que en reunión de Comité Curricular de los programas de Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia, se hizo un análisis de la propuesta de asignatura de Metodología de la Investigación y remitieron sus consideraciones al respecto.

El Consejo Académico decidió remitir copia del documento a la comisión encargada de la reglamentación de la asignatura seminario de investigación para su revisión y análisis.

- Se lee comunicación de fecha 30 de mayo de 2008, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual solicita se le aclare que reglamentación se debe tener en cuenta para el reconocimiento de matrícula de honor y matrícula de mérito académico de conformidad con los promedios académicos obtenidos para los estudiantes en el período 02 de 2007, lo anterior en atención a que la Facultad de Ciencias de la Salud aplicó la establecido en el Acuerdo N°.21 de 2007.

El Consejo Académico consideró que el Acuerdo N°.21 de 2007 debe aplicarse a partir del período 01 de 2008 pues a los estudiantes que se matricularon para el período 02 de 2007 se les debe aplicar el Acuerdo 001 de 2000 (Reglamento Estudiantil), reglamentación que existía al momento de su matrícula.

- Se lee comunicación de fecha 4 de junio de 2008, suscrita por el estudiante del programa de Administración de Empresas *Fernando A Torres Vergara*, a través de la cual solicita se le autorice reingreso al mencionado programa pues calamidades laborales le impidieron realizar esta solicitud dentro de los términos establecidos para ello.

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso del estudiante del programa de Administración de Empresas *Fernando A Torres Vergara* y notificar la decisión al Consejo Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

- Se lee comunicación de fecha 4 de junio de 2008, suscrita por la estudiante del programa de Administración de Empresas *Aura Campero Barros*, a través de la cual solicita se le autorice reingreso al mencionado programa pues debido a que estaba fuera de la ciudad realizándose unos tratamientos médicos no pudo realizar esta solicitud dentro de los términos establecidos para ello.

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso del estudiante del programa de Administración de Empresas *Aura Campero Barros* y notificar la decisión al Consejo Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

- Se lee comunicación de fecha 9 de junio de 2008, suscrita por la estudiante del programa de Ingeniería Civil *Carlos Mario Jaraba*, a través de la cual solicita se le autorice reingreso al mencionado programa y presenta disculpas por no haber tramitado la solicitud dentro de los términos establecidos para ello.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 18 del 9 de junio de 2008

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso del estudiante del programa de Administración de Empresas *Carlos Mario Jaraba* y notificar la decisión al Consejo Facultad de Ingeniería.

- Se lee comunicación de fecha 6 de junio de 2008, suscrita por el estudiante del programa de Zootecnia *Dadson Ruíz Ortiz*, a través de la cual manifiesta que su trabajo de grado desarrollado a través de pasantía en la Hacienda Lagunilla del Municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesar se encuentra en revisión de la directora del mismo, docente Luz Mercedes Botero. Por tal razón solicita se le otorgue un plazo más para culminar satisfactoriamente su trabajo de grado y obtener su título profesional.

El Consejo Académico decidió remitirlo al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias para que le dé trámite a la solicitud.

- Se lee comunicación de fecha 30 de mayo de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la aprobación de la asignatura electiva Tecnología de Empaque y Embalaje de Productos Agropecuarios del plan de estudios antiguo del programa de Ingeniería Agroindustrial, como electiva para el nuevo plan de estudios debido al número de estudiantes de ese plan que se inscribieron para cursarla en el presente semestre. Solicita aprobación además el respectivo código así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	HRS. SEM	N° CREDITOS
24401	Electiva Tecnología de Empaque y Embalaje de Productos Agropecuarios	3T 2P	3

El Consejo Académico autorizó la electiva propuesta y el código recomendado.

9. Propositiones y Varios.

• DEL REPRESENTANTE DE LOS DECANOS.

El Representante de los Decanos propuso que los proyectos de investigación avalados por el Comité Central de Investigación se remitan a la Vicerrectoría Administrativa para verificar lo atinente a la disponibilidad presupuestal antes de ser enviados al Consejo Académico para su aprobación.

El Consejo Académico avaló la proposición y además recomendó a la DIUS conformar un Comité de Seguimiento de los Proyectos de Investigación en ejecución, el cual deberá estar integrado por un delegado del Comité Central de Investigación, el Vicerrector Administrativo y el Director de la DIUS.

El Representantes de los Decanos propone solicitar al Jefe de Laboratorio un informe sobre el estado en que se encuentran los microscopios que tiene la Universidad y que se utilizan para la realización de las prácticas académicas.

El Consejo Académico avaló la proposición y decidió que dicho informe debe ser presentado al Vicerrector Académico, quien después de su análisis lo socializará en el Consejo Académico.

Siendo las 7:20 p.m se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de junio de 2008.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ

Rocío A